

20/07/2012

Magallanes: Condenado a 4 años de presidio efectivo por agredir a ex conviviente

A.A.G.L., fue condenado hoy, a la pena efectiva de 4 años de presidio y a la medida accesoria de prohibición de acercarse a la víctima, y al domicilio de ésta, por el lapso de dos años, como autor del delito de lesiones graves, en contexto de violencia intrafamiliar.

Cabe recordar que durante el juicio, efectuado este martes, el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, indicó que el 13 de marzo, a las 20.00 horas, el acusado A.A.G.L. se dirigió a la casa de su ex conviviente, con quien tiene dos hijos, con el fin de solicitarle reiniciar la relación afectiva, sin embargo, ante la negativa de ella, el sujeto se ofuscó fuertemente, extrayendo de entre sus vestimentas, un cuchillo cocinero de grandes dimensiones, con el cual le dio cortes y puntazos, en el rostro y manos, al tiempo que la insultaba.

